

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal que guarda el presente juicio de inconformidad.

Visto el estado procesal del medio de impugnación en que se actúa, y toda vez que para la resolución del presente medio de impugnación es necesario contar con mayores elementos para su resolución, con fundamento en los artículos 383, 394, fracciones IX y XIX, 395, fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428, párrafos primero y tercero, 439, y 450 del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28, fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61, párrafo primero y 65 del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

ÚNICO. Se **REQUIERE** al Presidente del Consejo Municipal número 35 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Ecatzingo, Estado de México, para que en un término de 48 horas, siguientes a la notificación del presente acuerdo, remita a este Tribunal Electoral Local, copia legible y certificada de la siguiente documentación:

1. Actas de jornada electoral de las casillas: 1953 C2 y 1955 C1.
2. Actas de escrutinio y cómputo de las casillas: 1953 C2 y 1955 C1.
3. Hojas de Incidentes de las casillas: 1953 C2 y 1955 C1.
4. Escritos de incidentes y protestos presentados respecto de las casillas: 1953 C2 y 1955 C1.

Apercibiéndose a dicha autoridad que para el caso de no cumplir con el presente requerimiento, se le aplicarán los medios de apremio contemplados en el artículo 456 del Código Electoral local.

Notifíquese por correo electrónico o por oficio al Presidente del Consejo Municipal Electoral 35 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Ecatzingo, Estado de México y por estrados a las demás partes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

CTORAL
DE
D